

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-18822	de	01 DE DICIEMBRE DE 2025
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006758 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025; Registro presupuestal RPC No. 5600096699 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2025 Apropiaciones: ITEM 3: 13111109/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/07: Reintegros Devoluci/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/Capacitar a los grup			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 -- capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/07 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el Bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 ervices prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1144041382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA Ubicación: CALLE 30 N° 112ª- 105 CIUDAD PACIFICA CALI C.C.29.832.260; Teléfono: 3136052212

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE DE 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1. Dirigir el plan de educación sobre protección y bienestar animal, liderando reuniones técnicas con el equipo y recopilando datos relevantes a través de los canales establecidos por la subsecretaría. 2. Apoyar eventos y actividades que promuevan la conciencia y el respeto por el bienestar animal, a través de la educación y la sensibilización. 3. Acompañar las directrices de la subsecretaria de protección y bienestar animal participando en las diferentes capacitaciones con el fin de cumplir con los objetivos fijados por MIPG. 4. PRODUCTO: Elaborar y entregar un informe sobre la implementación de la Ley Empatía en la protección y bienestar animal, que incluya recomendaciones para mejorar la aplicación de la ley y promover una cultura de respeto y protección hacia los animales en el departamento del Valle del Cauca.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE DE 2025 : Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 100%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

1. Dirigir el plan de educación sobre protección y bienestar animal, liderando reuniones técnicas con el equipo y recopilando datos relevantes a través de los canales establecidos por la subsecretaría.

La contratista asistió a la reunión programada por el equipo de planeación de la subsecretaría PYBA, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos en reunión pasada, verificando el cumplimiento de los mismos, donde presenta el avance de los mismos por parte de la estrategia educativa, se debe ajustar el pensum académico por parte de la coordinadora Mayra Yadira serna.

De igual manera realizo seguimiento al plan de accion de la estrategia educativa, con el fin de verificar cada componente y el cumplimiento de sus actividades, para lograr la meta propuesta en la vigencia 2025, tanto del plan de desarrollo, como la política publica. Donde apoyo la elaboracion de las actividades contractuales de la estrategia educativa con el fin de que se ajusten a las metas programadas y ejecutarlas en el mes de diciembre con el entregable final.

La contratista de igual manera realizo reunión virtual con la líder de planeación con el fin de realizar seguimiento a los informes de gestión y los avances en los informes finales de política pública y plan de desarrollo el cual se debe realizar de todo el año 2025.

Las evidencias de esta actividad se anexan en el informe ejecutivo (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

2. Apoyar eventos y actividades que promuevan la conciencia y el respeto por el bienestar animal, a través de la educación y la sensibilización.

La contratista acompaño el evento de entrega de insumos a las Juntas Administradoras de animales JUDEA que se formalizaron con su personería jurídica, motivo por el cual la gobernación del valle, a través de la Subsecretaría de Protección y Bienestar animal realizo entrega de insumos en pro de mejorar y proteger a los animales que estos refugios sostienen.

Igualmente realizo apoyo al foro educativo Nuestra casa, realizado con funcionarios de la gobernación departamental, con el fin de dar a conocer las diferentes acciones en pro del bienestar de los seres sintientes del departamento, y la normatividad que busca la protección de los mismos.

Acompaño la rendicion de cuentas presentada por la contraloria departamental, con el fin de conocer las acciones de la gestion fiscal, donde dieron a conocer los principales hallazgos encontrados en varios municipios del departamento entre ellos la deficiencia en la formulacion de los proyectos ambientales en los planes de desarrollo, falta de mantenimiento y custodia de los predios adquiridos, calidad de agua en la zona rural no apta para el consumo humano, entre otros.

Las evidencias de esta actividad se anexan en el informe ejecutivo (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

3. Acompañar las directrices de la subsecretaría de protección y bienestar animal participando en las diferentes capacitaciones con el fin de cumplir con los objetivos fijados por MIPG.

La contratista en cumplimiento de los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- asistió a las diferentes capacitaciones en los temas presupuesto Público, de igual manera participo en la socializacion ruta para la certificacion en calidad MIPG, realizada en el salon de gobernadores, organizada por la subsecretaria tecnica de la gobernacion del Valle.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

Las evidencias de esta actividad se anexan en el informe ejecutivo (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

4. PRODUCTO: Elaborar y entregar un informe sobre la implementación de la Ley Empatía en la protección y bienestar animal, que incluya recomendaciones para mejorar la aplicación de la ley y promover una cultura de respeto y protección hacia los animales en el departamento del Valle del Cauca.

La contratista en su entregable anexa a este informe ejecutivo, el producto solicitado el cual hace referencia a la Implementación de la Ley Empatía en el Departamento del Valle del Cauca. (14) folios.

Las evidencias de esta actividad se anexan en el informe ejecutivo (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia, etc.)

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (SALUD TOTAL), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA).

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$9.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$9.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$9.000.000				
Valor total ejecutado	\$9.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:	.	.
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	De	N/A
---------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025
----	-----------------	-----------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1144041382
 SUPERVISOR(A)

PYBA